



(Pág. 3)

### Además...

#### ▲ ELECCIONES SINDICALES

- Calentando motores para las próximas elecciones.

#### ▲ 1º DE MAYO DE LA USO

- Reivindicativo, por el empleo y solidario con Perú.

#### ▲ ENSEÑANZA CONCERTADA

- Paga extra de antigüedad en la empresa.

- Nuevo complemento de Analogía Retributiva en Andalucía para 2006.

- Negociación con las patronales para la reducción de jornada lectiva.

#### ▲ ENSEÑANZA PÚBLICA

- USO firma el Plan para la Promoción y Mejora de la Convivencia Escolar .
- Reunión de la mesa sectorial del personal docente no universitario.

#### ▲ LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN

- Aprobada la LOE: Otra oportunidad perdida para mejorar la educación en España.

#### ▲ PROFESORES DE RELIGIÓN

- Nueva discriminación del MEC.

#### ▲ NEGOCIACIÓN COLECTIVA

- Neg. en el sector.

# ELECCIONES SINDICALES

## CALENTANDO MOTORES PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES SINDICALES

### " TUS DERECHOS, NUESTRO TRABAJO "

*«La USO ha mantenido una postura coherente con sus principios sindicales, profesionales y educativos, sin plegarnos a nadie, sin vendernos a nadie»*

Desde hace semanas, el proceso electoral ya ha iniciado su andadura. En todas las Uniones se ha intensificado el trabajo sindical con el fin de transmitir al mayor número de personas las propuestas de la USO de cara a las próximas elecciones. Somos bastante optimistas, pues somos conscientes de que en estos años transcurridos el trabajo de la Federación de Enseñanza de USO en todos los frentes ha sido de gran calidad. En las mesas de negociación de la pública y de la privada, en los organismos oficiales, en los consejos escolares, en las Comunidades Autónomas, con el Ministerio de Educación... la Federación de Enseñanza de USO ha mantenido una postura coherente con sus principios sindicales, profesionales y educativos, sin plegarnos a nadie, sin vendernos a nadie, sin utilizar la política para hacer amigos. Los que conocéis de cerca cómo trabaja la Federación de Enseñanza de USO sabéis que en nuestra manera de actuar no existe una quiebra entre lo que decimos y lo que hacemos.

Para la Federación de Enseñanza de USO, el trabajador, y sólo el trabajador, es lo único importante. Tus derechos, nuestro trabajo: éste es el lema confederal para la próxima campaña de elecciones. Porque nuestra manera de entender el sindicalismo es distinta a la de otras organizaciones. Por un lado, la USO rechazamos las actuaciones de esos sindicatos tan fotogénicos, que suelen ocultar unos intereses que no son sindicales: sus ansias de poder (político y económico, sobre todo), y su estrecha vinculación con determinados partidos políticos u otras asociaciones, les impiden buscar respuestas objetivas a los problemas reales que la sociedad tiene planteados.

Sabemos que después de las elecciones, la Federación de Enseñanza va a recoger los frutos sindicales del trabajo que ha realizado en estos intensos cuatro años. La Federación de Enseñanza de USO, aportando su experiencia y su

independiente manera de trabajar, ha luchado por conseguir las justas reivindicaciones de los docentes y no docentes, que para eso nos han elegido como representantes. Desde el momento en que han depositado su confianza en la USO, nos hemos puesto a trabajar para nuestros delegados y afiliados, con la idea de que un sindicato no puede servirse de sus votos para practicar una política educativa servil y demagógica.

Pero la USO no es sólo un sindicato de enseñanza, sino que está enmarcada dentro de un proyecto más ambicioso de regeneración de la vida sindical y social. Por eso, y es lo que nos diferencia de otras opciones, pensamos que un exceso de corporativismo, de defensa de colectivos muy concretos, de visión de canuto, empequeñece el trabajo sindical.

*«Sabemos que después de las elecciones, la Federación de Enseñanza de USO va a recoger los frutos sindicales del trabajo que ha realizado en estos intensos cuatro años»*

Sabemos que no lo tenemos fácil, pues nos enfrentamos a sindicatos que cuentan con mayores medios humanos y materiales. Pero eso no debe arrugarnos. Debemos sentirnos orgullosos de pertenecer a un sindicato, cuya Federación de Enseñanza, sólo busca mejorar las condiciones laborales del profesorado y del personal no docente y que quiere también mejorar la educación española en todos sus niveles. No estamos solos. Para muchos trabajadores, la USO es una moderna alternativa a unos sindicatos anclados en el aburguesamiento y en el aburrimiento. Hace falta aire fresco.



## 1º MAYO DE USO: REIVINDICATIVO, POR EL EMPLEO Y SOLIDARIO CON PERÚ



Nuestro Secretario General de USO, Julio Salazar, resaltó durante el mitin posterior a la manifestación del sindicato la necesidad de fomentar «la calidad y la dignidad del empleo frente a tanto mesianismo neoliberal como anda suelto, poniendo pedestales al mercado y al beneficio como si estos fueran el sùmmun de la existencia, y la deshumanización y la pérdida de derechos sociales y laborales fueran meras pérdidas colaterales».

Asistimos a un escenario con un contexto y unas perspectivas de empleo no muy halagüeñas, «porque teniendo un alargado ciclo de crecimiento económico como pocas veces hemos conocido, siguen sin atenderse los imperativos sociales de dar estabilidad al empleo y mantener un 33 % de temporalidad contractual, de dignificar las condiciones de trabajo frente a la continua y generalizada flexibilización de las mismas. No ha existido una distribución, ni justa, ni solidaria, ni equitativa, de ese crecimiento, generando por el contrario importantes desequilibrios económicos, sociales y laborales».

Salazar se refirió a que colectivos como las mujeres, los jóvenes o los inmigrantes soportan muy especialmente la mayor parte del desempleo, inferiores retribuciones salariales, el difícil acceso a la vivienda o las mayores tasas de temporalidad y empleo precario.

Y si España dobla la tasa de crecimiento de Europa, también y contradictoriamente está a la cabeza del desempleo, a la cabeza de la precariedad e inestabilidad laboral, y desgraciadamente también, ocupando el primer puesto en el ranking de los países europeos en materia de accidentalidad y mortalidad laboral, con más de 900.000 accidentes y con 1.369 muertes en el pasado año, y donde, en los dos primeros meses del presente las cifras no mejoran, con 150.000 accidentes y 150 muertes, mientras se sigue dando, la pasividad de la Administración, la falta de medios de la Inspección de Trabajo, el mirar para otro lado de los empresarios y el seguir poniendo la otra mejilla de los trabajadores, especialmente si son jóvenes, inmigrantes y con trabajo precario.

Para luchar contra esta lacra, la USO está lanzando su campaña de mentalización respecto a la siniestralidad, por un trabajo seguro, por un trabajo saludable.

Salazar resaltó que las expectativas creadas respecto a la llamada concertación social «por mucho bombo, platillo y relumbrón que quieran darle, tiene bastante de escaparate y hojalata. Baste recordar las prórrogas hechas en el caso de la Formación Profesional o en el Acuerdo para la Negociación Colectiva, acuerdo que, como lo ha venido definiendo la USO, es la prórroga del fracaso por ser una reiteración de los errores del pasado y reincidir en unos compromisos cuyo resultado es la pérdida de poder adquisitivo de los salarios y en el incremento de la eventualidad, tal como ha venido ocurriendo, y como muestra el botón del último año 2005 en el que la



cobertura de la cláusula de revisión salarial bajó del 80,2 al 77 %, y la eventualidad, cuyo objetivo era reducir drásticamente, contrariamente ha vuelto en forma leve a incrementarse».

Por último, Salazar explicó el lanzamiento de la tradicional campaña solidaria de la USO, a través de nuestra ONG`D SOTERMUN dirigida en esta ocasión a proporcionar ayudas al Perú.

## ENSEÑANZA CONCERTADA

### PAGA EXTRA DE ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA

En la fecha en la que editamos el presente Boletín Informativo, seguimos expectantes sobre un Acuerdo con la Consejería de Educación y con las Patronales, que parece muy próximo. Para seguir actuando con todo rigor –más allá de los deseos y de las intuiciones- solamente os podemos informar de que la Consejería de Educación, a través del Director General de Planificación y Centros, D. Manuel Alcaide, en la reunión que mantuvimos el día 18 de abril, comprometió públicamente la inminente negociación de un acuerdo con los sindicatos y patronales más representativos en el ámbito de la enseñanza concertada de Andalucía, sobre el abono de la Paga Extra de Antigüedad a los trabajadores afectados por el IV Convenio Colectivo de la Enseñanza Concertada. No es el momento de precipitarnos. Por ello y hasta que

no logremos firmar un acuerdo con la Administración educativa andaluza la única forma de asegurar este derecho es mediante la vía judicial. Por tanto, volvemos a recordar a todos los trabajadores afectados que, una vez devengado el derecho a percibir la Paga Extra de Antigüedad en la Empresa, deben acudir al sindicato para interponer la consiguiente demanda judicial. Si finalmente –como todos deseamos- llegamos a un acuerdo satisfactorio, en ese momento daremos nuevas instrucciones precisas, para que todos sepan a que atenerse. Entonces, seguramente «saldrán padres por todas partes», todo el mundo querrá apuntarse la paternidad de esa criatura. Si ese momento llega, entonces recordaremos las actuaciones de cada organización, que no deben ser olvidadas, ni camufladas a golpe de propaganda.

### NUEVO COMPLEMENTO DE ANALOGÍA RETRIBUTIVA EN ANDALUCÍA PARA 2006

Tras varias reuniones con la Consejería, finalmente pudimos establecer el aumento del complemento de analogía retributiva para 2006. Creemos interesante aportar las mejoras conseguidas mediante las siguientes cifras:

\* **37,87 Euros/ mes** (x 14 pagas) es la subida del complemento de analogía retributiva en Andalucía, para 2006. Supone al año un incremento bruto de 530,15 euros.

\* **336,81 Euros/ mes** (x 14 pagas) es el valor actualizado del complemento de analogía retributiva en Andalucía; es el resultado de sumar el valor acumulado en 2005 (298,94 Euros/mes) y el incremento de 2006 (37,87 Euros/mes).

\* **98,38%** es el porcentaje de analogía resultante de dividir el salario bruto anual del profesorado de la enseñanza pública de PRIMARIA (sin antigüedad) entre el del profesorado de la concertada, en Andalucía, del mismo nivel educativo. (¡Cada año más cerca!)

\* **97,39%** es el porcentaje de analogía resultante de dividir el salario bruto anual del profesorado de la enseñanza pública de SECUNDARIA (sin antigüedad) entre el del profesorado de la concertada, en Andalucía, del mismo nivel. (¡Cada año más cerca!)

\* **5º es el lugar en el que se sitúa el profesorado de la enseñanza concertada de Andalucía**, en orden a mayores salarios, entre las 14 comunidades autónomas con el mismo régimen fiscal; por delante solamente queda el

profesorado de Baleares, Cataluña, Comunidad Valenciana y Castilla la Mancha.

\* **1.196,76 euros** es la cantidad bruta de subida salarial en 2006 en PRIMARIA, obtenida de la suma del 3,45% en salario base y del nuevo complemento de analogía retributiva. En total, una subida del 5,09% respecto a 2005. Claramente por encima del IPC de 2005, por lo que ganamos poder adquisitivo.

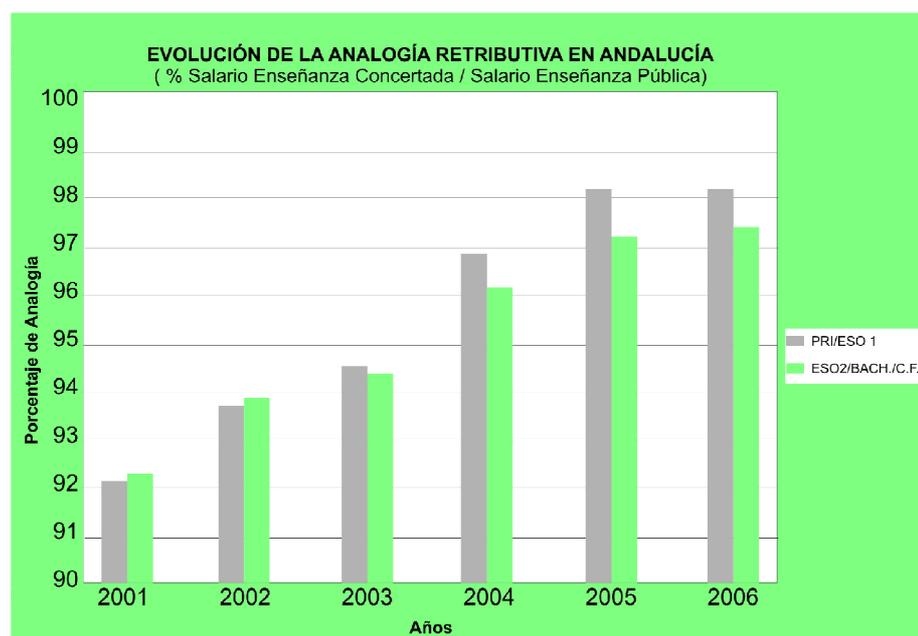
\* **1.312,96 euros** es la cantidad bruta de subida salarial en 2006 en SECUNDARIA, obtenida de la suma del 3,45% en salario base y del nuevo complemento de analogía retributiva. En total, una subida del 4,89% respecto a 2005. Claramente superior al IPC de ese año, por lo que ganamos poder adquisitivo.

Pero las cifras pueden ser mejores ya que el criterio empleado para calcular el complemento de analogía (asumido por FSIE, UGT y CC.OO.) es el mismo del año anterior. Desde la USO volvimos a defender nuestra propuesta del pasado año (actualmente en los Tribunales de Justicia) de incluir en los cálculos los complementos que algunas CC.AA. ya están pagando al profesorado de ESO-1, lo que beneficiaría claramente a todo el profesorado de Andalucía (¡unos 10 euros más en cada paga!), por ser superiores a los de Primaria, que aplica la Consejería de Educación de manera generalizada. Esta propuesta de USO fue apoyada y defendida por CC.OO., pero solamente de manera verbal, ya que no la hizo constar en el acta de la reunión.

La sorpresa (¡si todavía caben sorpresas!) fue en la reunión del día 13 de marzo con el Director General de Planificación y la Secretaria General Técnica, para «cerrar» el importe del complemento para 2006. Mientras que la USO presentó por escrito y defendió la

propuesta que más beneficia a los trabajadores (cosa que molestó a la Consejería) y la registramos, los otros sindicatos –todos– defendieron el modelo actual que aplica la Consejería de no incluir en los cálculos los mayores complementos del profesorado de ESO-1, sino solamente los de Primaria. Para colmo, llegaron incluso a FELICITAR A LA CONSEJERÍA, por el importe del complemento, por su flexibilidad, etc. Esto, lógicamente, alegró a los cargos, que les agradecieron a estos sindicatos «su buen talante» (¿frente al de la USO, que les exige en vez de felicitarlos?). Finalmente, nosotros recordamos que nuestra obligación y nuestra misión como sindicato es únicamente la de defender los intereses de los trabajadores, no la de ponerle buena cara ni a la Consejería ni a nadie. Allá cada cual con sus compromisos, pero el de la USO es únicamente con los trabajadores.

	2001	2002	2003	2004	2005	2006
<b>PRI/ESO1</b>	92,09	93,70	94,38	96,75	98,21	98,38
<b>ESO2/BACH./C.F.</b>	92,42	93,80	94,24	96,15	97,27	97,39



Tras la revisión del importe del complemento de analogía, la evolución en estos últimos años es la que mostramos a la izquierda.

## NEGOCIACIÓN CON LAS PATRONALES PARA LA REDUCCIÓN DE JORNADA LECTIVA

Proseguimos sindicatos y patronales con las reuniones para la Reducción de la Jornada Lectiva del Profesorado prevista en el Acuerdo de Plantillas que firmamos con la Consejería de Educación, el 27 de abril de 2005. Tras la firma, el día 19 de diciembre de 2005, del PREACUERDO PARA LA REDUCCIÓN DE LA CARGA LECTIVA PARA EL PROFESORADO DE LOS NIVELES OBLIGATORIOS CONCERTADOS, hemos seguido trabajando para hacer posible, de la manera más homogénea y rigurosa posible, el comienzo de la reducción de la carga lectiva del profesorado de los niveles concertados, a partir de septiembre de 2006, hasta llegar a las 22 horas lectivas semanales de manera generalizada, al final de la aplicación del acuerdo. En este momento hay dos dificultades objetivas que están haciendo que todo el proceso de estudio y negociación sea más lento de lo deseado. Por un lado, tenemos una dificultad insalvable derivada del hecho de que todos los centros concertados no tienen, a la vez, el mismo incremento de profesorado, ya que éste ha venido en un primer momento motivado por la ubicación definitiva de los anteriores profesores

de centros en crisis, cuya diferente titulación condiciona, además, la reducción efectiva –y generalizada– de la carga lectiva de toda la plantilla. Por otro lado, la Consejería de Educación, aún no ha hecho públicas las instrucciones de sustituciones del profesorado de baja en los centros concertados. Todo ello nos está dificultando el análisis y el diseño para la aplicación del acuerdo y poder lograr la reducción efectiva de la carga lectiva. Volvemos a poner de manifiesto que la estructura de este acuerdo es bastante compleja, ya que ha pretendido (y logrado), en primer lugar, estabilizar en el empleo a todo el profesorado afectado por centros en crisis durante estos últimos casi 20 años; además, y una vez logrado el objetivo anterior, asegura la creación de unos 900 puestos de trabajo en el sector al final de su aplicación, en septiembre de 2008. Fruto de todo lo anterior, será posible la reducción de la carga lectiva, de manera generalizada y progresiva en todos los centros concertados de Andalucía; aunque no de una manera homogénea, por las razones anteriormente explicadas.

# USO FIRMA EL PLAN PARA LA PROMOCIÓN Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

El pasado 23 de Marzo, la USO firmó el Plan para la Mejora de la Convivencia Escolar.

Para la Federación de Enseñanza de USO, la convivencia escolar es un requisito básico y fundamental para que los profesores y profesoras puedan realizar de la mejor manera su trabajo docente. Si en un centro educativo no se respetan las más elementales normas de convivencia, si no se atajan aquellas conductas que pueden enturbiar el clima escolar, será muy difícil que los centros educativos se conviertan en la escuela de ciudadanía que todos deseamos. El asunto es más grave de lo que parece y ya es hora de que todas las partes implicadas pongamos todo de nuestra parte para intentar solucionarlo. Nos jugamos mucho en esto.

La Federación de Enseñanza de USO ha decidido firmar y apoyar este Plan porque pensamos que se trata de un instrumento que puede contribuir a conocer mejor las causas que perturban la convivencia escolar con el fin de promover acciones educativas encaminadas a favorecer un clima más positivo.

Pensamos que este Plan debe servir, sobre todo, para reforzar la autoridad de los docentes en el aula y en la escuela. Los profesores somos, en la teoría y en la práctica, los protagonistas de la educación. Si no se prestigia como se merece su función y se ningunea su trabajo diario, los profesores pueden caer, como así está sucediendo, en un pesimismo que provoca una justificada desconfianza de las medidas que provienen de las Administraciones educativas. Para que esto no suceda, el profesor debe sentirse valorado y apoyado.

Confiamos en que este Plan sea un importante paso para que entre todos busquemos soluciones dinámicas y eficaces a la convivencia escolar. Sin respetar en las aulas o centros educativos las más elementales normas de convivencia es imposible que la educación española mejore como todos deseamos. Para la Federación de Enseñanza de USO, este tema es una prioridad.

Para todos los que tengáis interés, está a vuestra disposición el texto integro del Plan en la página web de la USO ([www.feuso.es](http://www.feuso.es))



Representantes del Ministerio y de las distintas organizaciones sindicales en el momento de la firma del Plan de Convivencia.

# REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DEL PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO

El miércoles 26 de abril tuvo lugar una reunión de la Mesa Sectorial del Personal Docente de niveles no universitarios en la que hubo representantes del Ministerio y de todas las organizaciones sindicales integrantes de dicha Mesa.

El orden del día de dicha reunión fue muy extenso y tuvo un marcado carácter informativo por parte de la Administración, por lo que a continuación hacemos un resumen de los temas tratados en la misma.

## **Informe sobre el texto definitivo de la LOE:**

Desde el Ministerio se hizo una ponderación de la Ley aprobada el 6 de abril, y se nos informó que para el 4 de mayo saldrá publicada la LOE en el Boletín Oficial del Estado y que, por tanto, entrará en vigor a partir del día 24 de dicho mes.

Entre otras cosas se nos comentó que la Ley incorporaba algunas propuestas hechas por los sindicatos y recogidas en el Acuerdo Básico que habían servido para enriquecer algunos aspectos de la Ley y se puso como ejemplo la disposición Transitoria 17ª con el fin de resolver el problema de la interinidad o la prolongación de la Jubilación Anticipada y el que se pudieran acoger a la misma los docentes que no pertenecieran al Régimen de Clases Pasivas. En este sentido, y ante las preguntas de las organizaciones sindicales, el Ministerio se comprometió a publicar una convocatoria complementaria de Jubilación Anticipada (durante los meses de Julio y Agosto 2006, probablemente) para aquellos profesores que no pudieron acogerse durante los meses de Enero y Febrero a dicha Jubilación por no cumplir los requisitos que se pedían en ese momento. También se nos

informó que es intención del Ministerio poder tener elaborado para antes de la finalización del mes de Junio próximo, una propuesta de Borrador del nuevo Real Decreto de ingreso, acceso, y adquisición de nuevas especialidades, con las líneas que marca la propia LOE.

Desde USO les manifestamos que no hacíamos la misma valoración triunfalista que hacía el gobierno de la LOE, y que continuaríamos intentando mejorarla con nuestras aportaciones y propuestas durante el proceso de desarrollo. Les mostramos nuestra preocupación por la situación laboral de los profesores de religión que se podría derivar del tratamiento de la asignatura (si tenían previsto el desarrollo de alternativas) y se nos contestó que el ministerio tenía la intención de cumplir con las obligaciones derivadas de las leyes y de los acuerdos...

## **Estatuto de la Función Pública Docente:**

Los representantes del Ministerio nos informaron que ya tienen muy avanzado un Borrador articulado de Estatuto de Función Pública Docente que, una vez sea presentado a los Directores Generales de las diversas Comunidades Autónomas, se nos presentará a las organizaciones sindicales en la Mesa Sectorial; que sería un documento abierto para ser debatido y mejorado, al que se podrán hacer las aportaciones oportunas.

Insistieron en que iba a ser un Estatuto plenamente constitucional, respetuoso con las competencias autonómicas; será un Estatuto básico que marque las pautas generales y que a su vez posibilite y sirva de estímulo para que cada Comunidad Autónoma pueda desarrollarlo según sus

directrices particulares. Que se circunscribirá únicamente a los aspectos relacionados directamente con la Función Docente, ya que todo lo que sea común con el resto de los funcionarios se recogerá en el Estatuto de la Función Pública.

Como novedad se nos informó que, haciéndose eco de las demandas sindicales, el Estatuto contendrá un capítulo dedicado a Salud Laboral.

Confirmaron el compromiso de que antes de finales del próximo mes de Junio se presentará como borrador o si se pudiese como anteproyecto..

## **Informe sobre Personal en el Exterior:**

Las organizaciones sindicales planteamos al Ministerio que la Mesa de Trabajo sobre Personal en el Exterior, que hasta ahora venía reuniéndose, pasase a ser una Mesa Técnica en la que se pudieran tomar acuerdos, y no fuese sólo un foro de toma en consideración de las sugerencias y aportaciones que las organizaciones sindicales podamos hacer, ya que de este modo sería más operativa.

El Ministerio no está de acuerdo amparándose en que tiene que ser en la Mesa Sectorial donde se tomen los acuerdos y no en otros foros.

## **Informe sobre Ceuta y Melilla:**

Se hizo referencia al documento que el pasado día 27 de marzo elaboró el Grupo de Trabajo sobre condiciones sociolaborales del profesorado de estas dos ciudades. Este documento es el que se sometió a su aprobación por parte de la Mesa Sectorial, siendo ratificado por todas las organizaciones sindicales.

# LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN

## APROBADA LA L.O.E.: OTRA OPORTUNIDAD PERDIDA PARA MEJORAR LA EDUCACIÓN EN ESPAÑA



Momento de una de las acciones que, desde la USO, hemos apoyado durante estos meses para expresar nuestra disconformidad con la recién publicada LOE. Sevilla 1 de Abril de 2006.

El Boletín Oficial del Estado, del día 4 de mayo, ha publicado la Ley Orgánica de Educación, la polémica LOE, aprobada en el Congreso de los Diputados por una escasa mayoría y sin el consenso necesario para que de una vez por todas, podamos tener un marco normativo estable en la Educación española, que nos asegure las mejores condiciones para lograr con éxito los objetivos que tiene planteados desde hace tiempo toda la comunidad escolar, en los ámbitos educativos y laborales. A pesar de que lo intentamos, con todos nuestros argumentos, en las mesas y en la calle, no ha sido posible conseguir el Pacto Social por la Educación, por el que venimos luchando en la USO, desde hace bastante tiempo.

Lamentablemente, otra oportunidad perdida. No obstante, nos queda la tranquilidad de que la USO luchó, sin complejos, y lo va a seguir haciendo en el desarrollo normativo; fruto de nuestra lucha y de nuestras actuaciones (entre las que cabe destacar la masiva manifestación en Madrid, del 12N), fueron algunas mejoras y algunos logros en el

ámbito laboral. Lamentablemente, otras organizaciones actuaron como ya sabéis, o simplemente se inhibieron. Y, al final, fueron engañadas.

A lo largo de todos estos meses, la posición de la USO ha sido clara y coherente. No nos gustaba la LOE porque no atajaba el fracaso escolar, no aseguraba la dignificación de profesorado que pretendemos y no respetaba la libertad de enseñanza. Una vez aprobada la LOE, seguimos pensando lo mismo. A continuación relacionamos las principales críticas que desde la USO hacemos a la LOE, de una manera muy resumida y esquemática. Creemos que la LOE:

☛ **Es una ley sin consenso social**, que ha sido contestada fuertemente en la calle y aprobada en el Parlamento con un apoyo muy precario e inferior al que obtuvo la anterior LOCE.

☛ **No afronta adecuadamente ni resuelve el fracaso escolar**, ni contempla medidas adecuadas relacionadas con la promoción, la evaluación y la personalización de la enseñanza.

☛ **Expresa un modelo temeroso con la libertad**. Es una ley excesivamente intervencionista, que considera a la red concertada como subsidiaria de la red pública.

☛ **Provoca inseguridad jurídica** por la ambigua redacción de diferentes contenidos normativos, que dará lugar interpretaciones diferentes en la aplicación de aspectos básicos, en las diferentes comunidades autónomas.

☛ **Está insuficientemente financiada**. No responde al coste real de la enseñanza, tanto en centros públicos como privados concertados, ni contempla la financiación de los niveles postobligatorios, lo que se contrapone a los objetivos marcados por la Unión Europea para 2010.

☛ **No asegura la dignificación de la tarea docente**.

Creemos que el profesorado y el equipo directivo de los centros debe tener mayores atribuciones disciplinarias, se deben considerar las horas de guardia como lectivas, reducir el horario lectivo del profesorado mayor de 55 años, etc.

☛ **No asegura la equiparación del profesorado**, independientemente de la titularidad del centro, ya que va a depender de la voluntad de equiparar de cada una de las comunidades autónomas.

☛ **Impone un modelo de participación** de la comunidad educativa que reduce, condiciona y restringe el derecho de autoorganización y dirección de los claustros. Para colmo introduce en los Consejos Escolares a un representante de los Ayuntamientos. ¿Comisario político?

✚ **Impone la asignatura de Educación para la Ciudadanía.** Una muestra más del afán intervencionista y adoctrinador de la ley, en el ámbito moral del alumnado, en contra de las convicciones de padres, madres y/o tutores, principales responsables de la educación de sus hijos o tutelados.

✚ **Discrimina la asignatura de Religión y a su profesorado.** En la USO seguimos defendiendo, de acuerdo con el artículo 27.3 de nuestra Constitución, que la Religión debe ser de obligada oferta por los centros y de libre elección por los padres (o alumnos). Sin discriminación alguna.

✚ **Hace retroceder el status del profesorado de Religión,**

que logramos con la LOCE, quedando prácticamente igual que estaba en la LOGSE. En este sentido, las adicionales segunda y tercera no solucionan por sí mismas el problema laboral de este profesorado.

✚ **Margina a la enseñanza pública,** que va a ser la gran perjudicada, porque no apuesta decididamente por atajar el fracaso escolar ni por prestigiar la autoridad de los docentes; en este sentido reduce considerablemente las competencias de los claustros y de los equipos directivos.

✚ **Entorpece la labor de la enseñanza privada,** en beneficio de un modelo público. Trata de planificar una única red que trabaje con criterios de zonificación y sin elementos

diferenciales. Para colmo, no garantiza la concertación educativa, aunque exista suficiente demanda social.

✚ **No asegura que todos los centros dispongan de los mismos recursos,** ni que tengan los mismos derechos y obligaciones. En la USO creemos que todos los centros sostenidos con fondos públicos deben contar con los mismos recursos materiales y humanos para atender adecuadamente al alumnado que libremente decida escolarizarse en ellos.

La LOE, una ley, elaborada por una ministra de Educación, que es cesada por el Presidente del Gobierno, al día siguiente de ser aprobada. Pero, ¿qué ley es ésta?

## PROFESORES DE RELIGIÓN

### NUEVA DISCRIMINACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA CON LOS PROFESORES DE RELIGIÓN

Desde el pasado 1 de abril, el Ministerio de Educación y Ciencia no está procediendo a la contratación de nuevos profesores de Religión y Moral Católica para poder cubrir las bajas laborales, ya sean por maternidad, enfermedad de larga duración, u otras circunstancias.

Esto quiere decir que el Ministerio no está garantizando el derecho a recibir enseñanza de religión, según lo establecido en la Constitución española, a los alumnos de Educación Primaria que han optado por esta enseñanza en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Ceuta, Melilla y País Vasco, pues todavía estos profesores dependen del Ministerio de Educación, al no haberse transferido las competencias sobre este profesorado. El motivo por el que el Ministerio no está cumpliendo con la legalidad es, según el escrito que han enviado, que el actual marco presupuestario no permite nuevas contrataciones al encontrarse agotada la partida presupuestaria destinada a este concepto.

Una vez más, desde la Federación de Enseñanza de USO volvemos a denunciar la discriminación que desde el actual gobierno se está haciendo tanto de la asignatura de Religión como de los profesores que la imparten. Poco a poco, gota a gota, es bien evidente que el objetivo final del Ministerio de Educación es que

esta asignatura desaparezca de los centros públicos, pasándose por alto el respeto a los derechos más básicos de los ciudadanos y de los trabajadores, de los que debería ser el principal valedor.

En este caso concreto, el ataque a esta enseñanza consiste en no consignar las partidas económicas suficientes para poder cubrir las bajas laborales de los profesores titulares. Conviene advertir, para los que no saben cómo funcionan estas cosas, que el Ministerio lleva gestionando esta enseñanza desde hace ocho años. Resulta curioso que precisamente ahora no pueda cubrir las bajas por no haber consignado el suficiente dinero. ¿Por qué se hace esta discriminación con esta asignatura, y no con otras? ¿Esta es la manera que respetar el Estatuto de los Trabajadores, que decían iba a ser su medida para consignar los derechos de estos trabajadores?

Desde la Federación de Enseñanza de USO animamos a los padres, alumnos y tutores que hayan elegido la asignatura de religión para sus hijos y que no se les esté impartiendo por no contratar a profesores sustitutos, a que denuncien esta situación. ¿Por qué no hace el Ministerio lo mismo con las asignaturas de matemáticas o lengua?

## NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN LA ENSEÑANZA PRIVADA

### ■ PUBLICADAS EN EL B.O.E. LAS TABLAS SALARIALES DE 2004 Y 2005 DEL CONVENIO DE ENSEÑANZA CONCERTADA.

El B.O.E. del 10 de marzo publicó el Acuerdo Salarial que firmamos USO y el resto de las organizaciones sindicales con las patronales. Relativo a la revisión salarial de 2004 y 2005. Consecuentemente, transcurridos dos meses, todos los trabajadores afectados por el convenio, (en pago delegado o no; docentes y PAS) deben ver actualizados sus salarios y percibidos los atrasos correspondientes. Nos consta que, tras las oportunas gestiones, la Consejería de Educación ya ha procedido a tales regularizaciones. Ahora, solamente quedan que lo hagan los centros (que aún no lo han hecho) con el personal docente no concertado y con el PAS. Recordamos que los incrementos firmados fueron los siguientes:

Personal (Salarios)	2004	2005
- Docente concertado	2,0 %	2,0 %
- Bachillerato no concertado	3,37 %	3,17 %
- Administración y Servicios	2,6 %	2,6 %
<b>Antigüedad, para todo el personal</b>	2,0 %	2,0 %

### ■ NEGOCIACIÓN DEL V CONVENIO DE ENSEÑANZA CONCERTADA.

En la penúltima reunión, mantenida el 29 de marzo, fué nuevamente imposible avanzar, a pesar de los esfuerzos realizados desde la Federación de Enseñanza de USO.

La propuesta realizada por Educación y Gestión en esta reunión aportaba dos posibilidades: una dar un nuevo plazo para dar tiempo a que el tema de la paga de antigüedad se solucione en las Comunidades Autónomas en las que están teniendo dificultades para pagarla; la otra, consistía en continuar con la negociación del convenio, dejando que determinadas materias puedan ser negociadas en el ámbito de las Comunidades Autónomas. Ante estas dos posibilidades planteadas por la patronal, desde USO, de acuerdo con lo que ya hemos manifestado en anteriores reuniones, hemos hecho hincapié de nuevo en la necesidad de continuar con la negociación del convenio, analizando cuáles pueden ser las materias cuya regulación legal puede dejarse abierta a un posterior desarrollo por las Comunidades Autónomas y, en cualquier caso, actuando siempre el Convenio colectivo que se acuerde como derecho subsidiario con respecto a estas materias. Desde FSIE y UGT han planteado dejar

transcurrir un tiempo, a ver si se soluciona el tema de la paga de antigüedad, ante lo cual nosotros hemos vuelto a manifestar nuestra rotunda oposición, puesto que creemos que así lo único que hacemos es alargar innecesariamente la negociación del convenio, lo que resulta ya especialmente grave si tenemos en cuenta que llevamos más de dos años de negociación y todavía estamos lejos de llegar a ningún acuerdo. Además, consideramos que no podemos condicionar la negociación del Convenio a lo que una o varias Comunidades Autónomas vayan a contestar a las consultas que les están realizando desde Educación y Gestión, llegando incluso a paralizar la negociación del Convenio, porque no debemos olvidar que el ámbito de negociación del mismo es nacional y las respuestas que vayan a dar determinadas Comunidades Autónomas no deben vincular al resto, en todo caso sólo a ellas; de ahí que USO haya planteado continuar con la negociación, aclarando qué materias pueden ser dejadas a un posterior desarrollo autonómico.

En la reunión mantenida el día 5 de Mayo para continuar con la negociación del Convenio colectivo, Educación y Gestión ha vuelto a manifestar su condicionamiento del convenio a la previa solución del tema de la paga de antigüedad en aquellas Comunidades Autónomas en las no hay acuerdos al respecto. Han informado de que la situación es semejante a la anterior: en Andalucía las conversaciones más avanzadas, no tanto en Castilla la Mancha y prácticamente nada en Extremadura; pero que parecía existir una voluntad de llegar a acuerdos antes de finalizar el curso. En esa tesitura ha vuelto a proponer el dar un plazo suficiente hasta la siguiente reunión; sin embargo, a diferencia de anteriores reuniones también han dicho que se podría seguir negociando de otras cuestiones, si bien cualquier posible acuerdo al que se pudiera llegar estaría condicionado a cómo se resolviera el problema de la paga de antigüedad.

Por parte de USO, tras lamentar que lleváramos tres reuniones en dos meses y medio en la misma situación, y dado que la propuesta patronal iba en la línea de lo propuesto por USO en las reuniones anteriores, de no supeditar la negociación a un solo tema y seguir tratando los demás, hemos mostrado nuestra disposición a continuar la negociación de otras cuestiones; y para comenzar en esa dirección hemos vuelto a poner en la mesa nuestra propuesta de nueva adicional 6ª en la que se articulaba la negociación de determinadas materias en las comunidades autónomas y su vinculación con

el Convenio, de modo que en las comunidades en que se alcanzasen acuerdos se aplicase su contenido y en las que no hubiesen esos acuerdos se aplicase lo establecido con carácter general en el convenio; además hemos planteado retomar las cuestiones sobre las que en su momento hubo ciertos avances.

Por parte de algunos sindicatos se ha planteado que estas negociaciones se hicieran en una mesa técnica, sin actas, con el argumento de que se podría hablar con más tranquilidad y que eso podría dar mayor agilidad a las negociaciones y permitiría acercar posturas.

A la Federación de Enseñanza de USO nos parece que lo más adecuado es negociar en la propia mesa negociadora del convenio y no tener que constituir una mesa técnica aparte, porque lo que podemos decir en una lo diremos también en la otra, y los acuerdos o principios de acuerdo a los que se pudieran llegar se plasmarían antes y la agilidad en la negociación del convenio sería aún mayor, algo que por otra parte es bastante necesario teniendo en cuenta a las alturas que estamos. Sin embargo, el resto de sindicatos han preferido continuar con esas negociaciones al margen de la mesa negociadora por intereses que no llegamos a comprender muy bien.

Finalmente, los sindicatos hemos propuesto a las patronales, y estas han aceptado, tener una primera reunión de dicha mesa «técnica» el próximo día 12 de mayo en la cual se tratará como orden del día la articulación del convenio, viendo que materias son susceptibles de desarrollar en las Comunidades Autónomas.

Como veréis se abre una puerta para salir de la situación de estancamiento de las negociaciones, que una vez más responde a los planteamientos que desde USO se vienen haciendo desde hace muchas reuniones, y es que a lo largo de toda esta negociación cuando ha habido algún momento de avance o de desbloqueo (recordemos la situación de noviembre-diciembre de 2004, la firma de las tablas salariales, o la presente) ha sido en la línea de las propuestas de USO.

La próxima reunión de la mesa negociadora del convenio será el día 29 de mayo.

**■ PUBLICADO EN EL B.O.E. EL VIII CONVENIO COLECTIVO DE CENTROS DE ENSEÑANZA PRIVADA DE RÉGIMEN GENERAL O ENSEÑANZA REGLADA, SIN NINGÚN NIVEL CONCERTADO O SUBVENCIONADO.** En el B.O.E. del 26 de abril se ha publicado el VIII Convenio Colectivo. Anteriormente, el día 15 de febrero, en la 7ª reunión de negociación, UGT y CC.OO. manifestaron formalmente su disposición a la firma, con lo que el nuevo convenio disponía del apoyo suficiente para ser aplicado con

eficacia general, a todos los trabajadores de estos centros; firmara la USO o no lo hiciera. Desde la USO, solicitamos a la mesa un plazo de 48 horas para consultar con nuestros representantes de personal y afiliados y poder pronunciarnos. La mayoría de ellos optó por la firma, porque, si bien estimaban que el nuevo texto solamente mejoraba de manera poco significativa algunas situaciones, la mayoría de los consultados apoyaba la firma de USO, porque, desde dentro, se podrá trabajar y mejorar más que desde fuera (si no firmáramos, quedábamos excluidos de la Comisión Paritaria del convenio). Ahora, estamos tratando de mejorar algunas de las condiciones de trabajo, que quedaron pendientes en el convenio, mediante negociaciones bilaterales con algunas de las empresas afectadas por este convenio.

### **■ V CONVENIO COLECTIVO NACIONAL DE COLEGIOS MAYORES UNIVERSITARIOS.**

PUBLICADA EN EL B.O.E. LA REVISIÓN SALARIAL PARA 2006. En el B.O.E. del 24 de marzo se han publicado las nuevas tablas salariales con la revisión salarial para 2006 de este convenio. Recordamos que el incremento acordado fue de un 3,7% en salario y un 0,25% en antigüedad y que han sido firmadas por USO y por el resto de las organizaciones sindicales; incluso por la UGT, que no había firmado el convenio.

**■ XX CONVENIO DE AUTOESCUELAS. FIRMADA LA REVISIÓN SALARIAL PARA 2006.** El día 31 de marzo USO, junto al resto de las organizaciones negociadoras de este convenio, procedimos a la firma de la revisión salarial para 2006, logrando un aumento del 3,9% en salario y un 5,5% en el plus de transporte.

### **■ V CONVENIO COLECTIVO ESTATAL PARA LOS CENTROS DE ENSEÑANZA DE PELUQUERÍA Y ESTÉTICA, DE ENSEÑANZAS MUSICALES Y DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS.**

Tras 6 reuniones de negociación, está siendo difícil avanzar, debido a la posición estancada de las patronales que parecen no estar dispuestas a modificar nada relativo a jornada de trabajo y vacaciones; además, parecen estar dispuestas a «homologar a la baja», con la consiguiente pérdida de poder adquisitivo, que para la USO es inadmisibles. Insistimos en que nuestros principales objetivos en la negociación de este convenio son los de garantizar el poder adquisitivo de los trabajadores de las enseñanzas de peluquerías y estética, por un lado, y por otro, lograr una progresiva homologación retributiva de los trabajadores de las enseñanzas musicales, respecto a los primeros.

## DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre:.....  
 Fecha de Nacimiento: ..... D.N.I.: .....  
 Tlf: ..... Móvil: ..... E-Mail: .....  
 Domicilio: ..... C.P.: .....  
 Localidad: ..... Provincia: ..... Nacionalidad:.....

## DATOS PROFESIONALES

Empresa: ..... Actividad Empresa: .....  
 Convenio Aplicable: ..... Categoría Prof.: .....  
 Tlf: ..... Fax: ..... E-Mail: .....  
 Domicilio: ..... C.P.: .....  
 Localidad: ..... Provincia: .....

## AUTORIZACIÓN BANCARIA

En: ....., a..... de ..... de 200....  
 Sr. Director de Caja/Banco: .....  
 Agencia/Sucursal: .....

Muy Sr. Mío:

Agradeceré se sirva atender, con cargo a mi cuenta, los recibos correspondientes a las CUOTAS SINDICALES Y CAJA DE RESISTENCIA Y SOLIDARIDAD que le presentará la UNIÓN SINDICAL OBRERA (U.S.O.)

Atentamente, les saluda

(Firma)

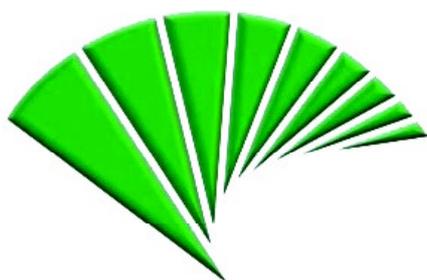
Titular de la cuenta: Don/Doña:.....

Nº de Libreta o Cuenta Corriente: .....

(Escribir los 20 dígitos de la cuenta)



COLABORA:



**Unicaja**

BOLETÍN INFORMATIVO DE LA FEDERACIÓN DE  
ENSEÑANZA DE LA UNIÓN SINDICAL OBRERA DE  
ANDALUCÍA

UNIÓN SINDICAL OBRERA  
FED. ENSEÑANZA USO-ANDALUCÍA  
Doña María Coronel, 34  
41003 - SEVILLA

Teléfono: 95. 429.30.17  
Fax: 95. 429.30.15  
Correo: feusoandalucia@telefonica.net  
www.feuso.es  
Depósito Legal: SE-902-02

**USO INFORMACIÓN**

## NUESTRAS SEDES

### UNIÓN REGIONAL USO DE ANDALUCÍA

y

#### Unión Provincial de Sevilla

D<sup>a</sup> María Coronel nº 34 41003 SEVILLA  
Tel.: 954293017 - Fax: 954293015  
E-Mail: [feusosevilla@telefonica.net](mailto:feusosevilla@telefonica.net)  
Secretario Regional: Joaquín Arauz Rivero  
Responsable Provincial: María García Garrido

#### Unión Provincial de Málaga

Ventura Rodríguez, 48 29009 MALAGA  
Tel.: 952616131 - Fax: 952616143  
E-Mail: [usomalag@teleline.es](mailto:usomalag@teleline.es)  
Resp. Provincial: Manuel Moreno Amezcua

#### Unión Provincial de Jaén

Avda. Muñoz Grandes, 9 - 1º D  
23006 - Jaén  
Tfno. y Fax: 953 27 27 36  
E-Mail: [jaen@uso.es](mailto:jaen@uso.es)  
Resp. Provincial: Juan José Sirvent Garriga

#### Unión Provincial de Huelva

Marina, 19-entlo. izda. 21001 HUELVA  
Tel.: 959249860 - Fax: 959249860  
E-Mail: [fe\\_uso\\_huelva@hotmail.com](mailto:fe_uso_huelva@hotmail.com)  
Responsable Provincial: Ana Pérez López

#### Unión Provincial de Granada

Avda. de Dilar,12, 1º C 18008 GRANADA  
Tel.: 958128348 - Fax: 958813516  
E-Mail: [usogranada@telefonica.net](mailto:usogranada@telefonica.net)  
Resp. Provincial: Alfonso Alcalde-Diosdado Gómez

#### Unión Provincial de Córdoba

C/ Tesoro, 6-BºA 14003 CÓRDOBA  
Tel.: 957760817 - Fax: 957760136  
E-Mail: [uso-cor@terra.es](mailto:uso-cor@terra.es)  
Resp. Provincial: Piedrasanta Zaldiernas Cano

#### Unión Provincial de Almería

C/ Granada, 49 1º D - 04003 ALMERÍA  
Tel.: 950621367 - Fax: 950246567  
E-Mail: [herminia\\_verdugo@hotmail.com](mailto:herminia_verdugo@hotmail.com)  
Resp. Provincial: Herminia Verdugo García

#### Unión Comarcal de Jerez de la Frontera

Maestro Alvarez Beigbeder, 1 1º  
11407 JEREZ DE LA FRONTERA-CÁDIZ  
Tel.:956310507 - Fax:956314798  
E-Mail: [educacionjerez@ono.com](mailto:educacionjerez@ono.com)  
Resp. Comarcal: Antonio Garrucho García

#### Unión Comarcal de Algeciras

Bailen, 1 - Entreplanta Módulo 4 Drcha.  
11201 ALGECIRAS - CÁDIZ  
Tel.:9566589570 - Fax:956668315  
E-Mail: [uso@ono.com](mailto:uso@ono.com)  
Responsable Comarcal: Teresa Marín García

#### CENTRO DE FORMACIÓN

C/ Girona, 19  
41003 - Sevilla  
Tfno.: 954 54 25 78  
E-Mail: [cybermaster@usoandalucia.com](mailto:cybermaster@usoandalucia.com)  
Director: José Manuel Yañez